



INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PERIODO ENERO A DICIEMBRE DE 2021

REGINA ESILDA MALDONADO LLANES – CONCEJAL URBANA

“Las piedras angulares para un éxito equilibrado son la honestidad, el carácter, la integridad, la fe, el amor y la lealtad”. (Zig Ziglar).

Conforme lo establecido por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en los artículos 89 Y 90, y a lo estipulado en la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, en mi calidad de concejala principal urbana, cumplo con el deber de Rendir Cuentas a ustedes mi ciudadanía del Cantón Camilo Ponce Enriquez, a través de la presentación de mi Informe de Actividades referente a las acciones como Legisladora y Fiscalizadora en beneficio de mi cantón las mismas que fueron ejecutadas dentro de la Administración Municipal 2019-2023, ejercicio fiscal 2021.

La LEY ORGANICA DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL. CAPITULO SEGUNDO, DE LA RENDICION DE CUENTAS.: *en su Artículo 88 expresa: “Derecho ciudadano a la rendición de cuentas”.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, comunas, y comunidades, pueblos indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejan recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la constitución y las leyes.*

En este momento quiero expresar un profundo agradecimiento al Sr. Baldor Bermeo Cabrera, Alcalde de nuestro Cantón por permitirme hacer uso de este espacio ciudadano, ya que garantiza el ejercicio de la participación ciudadana, así como alto nivel de gobernabilidad y madurez política para rendir cuentas en forma conjunta entre el ejecutivo y legislativo demostrando ser uno solo en lo referente a las acciones institucionales.

Dando cumplimiento a las funciones que tengo de legislar y fiscalizar, en el aspecto vial – urbano y a infraestructura pública se ha procedido a realizar visitas in situ en los diferentes lugares – comunidades en los que se encuentran desarrollando las obras y proyectos, tales como las vías de acceso a las diferentes comunidades, así como también las construcciones de canchas de uso múltiple en el que se incluye las cubiertas metálicas para su funcionamiento.

En lo referente al cumplimiento de las funciones dispuestas por El COOTAD, como Legisladora en el cuerpo Edilicio asistí a todas las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por la máxima autoridad, siendo éstas: